



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 2217

Palmira, Valle del Cauca, noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado:	76-520-40-03-002-2013-00507-00
Demandante:	Julián Yamir Camacho Ríos
Demandado:	María Ligia Saavedra de Canizales

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por el demandante no se encuentra ajustada a derecho, pues las tasas de interés aplicadas no se compadecen con las establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y no tuvo en cuenta la liquidación aprobada mediante providencia del 20 de febrero de 2020, el juzgado al tenor del núm. 3º de la art. 446 del C. G. del P. DISPONE:

Modificar la liquidación del crédito en los siguientes términos hasta la fecha:

CAPITAL	\$ 13.000.000
FECHA INICIAL	31-ago-19
FECHA FINAL	9-nov-21
TASA PACTADA	28,98
TOTAL MORA	\$ 6.877.087
ABONOS A INTERESES	\$ 0
ABONOS A CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 13.000.000
SALDO INTERESES	\$ 6.877.087
INTERESES REMUNERATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 18/08/2011 AL 19/12/2011	\$ 839.381
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS HASTA 30/05/2017	\$ 19.002.967
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS HASTA 31/08/2018	\$ 4.494.360
INTERESES MORATORIO LIQUIDADOS HASTA 30/08/2019	\$ 3.349.710
TOTAL INTERESES + CAPITAL - ABONOS	\$ 47.563.505

CAPITAL	\$ 12.000.000
FECHA INICIAL	31-ago-19
FECHA FINAL	9-nov-21
TASA PACTADA	28,98
TOTAL MORA	\$ 6.348.080
ABONOS A INTERESES	\$ 0
ABONOS A CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 12.000.000
SALDO INTERESES	\$ 6.348.080
INTERESES REMUNERATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 18/08/2011 HASTA 19/12/2011	\$ 774.813
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS HASTA 31/05/2017	\$ 17.541.200
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS HASTA 31/08/2018	\$ 4.148.640

INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS HASTA 30/08/2019	\$ 3.092.040
TOTAL INTERESES + CAPITAL - ABONOS	\$ 43.904.773

En consecuencia, se APRUEBA la liquidación del crédito en contra del extremo ejecutado y con corte al 9 de noviembre de 2021 en la suma de NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$91.468.278).

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
Jueza

MLOR

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**
En Estado No. 083 de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.
Fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021
La Secretaria,
MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d18fdcb6d4b6f374967feb4670694205b3f25e714902a1bbf6b06ef3b5f3ee4

Documento generado en 09/11/2021 11:44:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>